



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

**19873**

***Anuncio de exposición pública del expediente de aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos del municipio de Sant Joan.***

Habiéndose aprobado inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos del municipio de Sant Joan por Acuerdo de Pleno de fecha 28 de octubre de 2013, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley de 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que se puedan presentar reclamaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si durante el plazo antes indicado no se presentan reclamaciones, dicho acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Sant Joan, 29 d'octubre de 2013

**La Batlessa-Presidenta**  
Catalina Gayà Bauzà

